



**Protejámonos del COVID-19**



**GRUPO |**



**SAC-00743-2020**

**San José, 3 de Setiembre del 2020**

MBA.

Luis Fernando Campos

Gerente General

Gerencia

**Referencia:** ACUERDO 9610-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Propuesta de metodología e instrumento de autoevaluación de los comités del Grupo INS

**Estimado Máster Administración Negocios:**

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9610, artículo III del 31 de agosto del 2020, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia :

El señor presidente, **MSc. Róger Guillermo Arias Agüero**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-03431-2020 del 27 de agosto 2020, que contiene la propuesta de Metodología e Instrumento de Autoevaluación de los Comités del Grupo INS, en cumplimiento del acuerdo 9594-V.2 del pasado 29 de junio.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

**CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que mediante acuerdo 9594-V, punto 2, del 29 de junio del 2020, este Cuerpo Colegiado dispuso:

*"2. Instruir a la Subdirección de Planificación para que proceda con la actualización y divulgación correspondiente de este reglamento y a la Administración para que prepare una propuesta de parámetros de autoevaluación de los órganos colegiados contenidos en el reglamento modificado en este acto (...)"*.

**Segundo:** Que ha sido conocida y discutida ampliamente la propuesta de autoevaluación, contenida en el oficio G-03431-2020 del 27 de agosto 2020, la cual cuenta con el respectivo criterio técnico y jurídico,

**Tercero:** Que no obstante, es preciso efectuar a dicha propuesta ajustes con base en las observaciones planteadas en la presente sesión y obtener una validación de la Auditoría Interna en materia de control interno en cuanto a la conformación de los comités, con base en lo que establece el artículo 21 del Reglamento de Gobierno Corporativo del CONASSIF que señala: *"El Órgano de Dirección debe establecer los mecanismos para llevar a cabo evaluaciones anuales sobre su gestión, la de sus comités y de sus miembros, así como las acciones a tomar en caso de que existan reservas o dudas sobre el desempeño de alguno de sus miembros."* ,

#### **ACUERDA:**

1. Solicitar a la Administración que replantee la propuesta de metodología e instrumento de autoevaluación de los comités del Grupo INS, contenida en el oficio G-03431-2020 del 27 de agosto 2020, en el plazo de una semana a partir del comunicado del presente acuerdo, considerando las siguientes observaciones de este Colegio:

- a) Incorporar la evaluación de las funciones de cada comité, así como el rol y funciones del secretario que se establecen en el Reglamento que rige el

Accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS y en el Reglamento de Gobierno Corporativo del CONASSIF, tomando en cuenta entre otras cosas, la oportunidad en la formalización y firma de las actas .

- b) Valorar la inclusión de indicadores referentes a riesgos estratégicos en cada comité.
2. Una vez replanteada la propuesta, se solicita a la Administración que la someta a validación de la Auditoría Interna, en lo que concierne al análisis de lo que establece el artículo 21 del Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por el CONASSIF, particularmente en el tema de conflictos de interés por la conformación de algunos comités con miembros de la Junta Directiva del INS .

### **Acuerdo firme**

**Atentamente,**  
Secretaría de Actas Corporativa  
Secretario de Actas Corporativo  
Alex Díaz/INS

**Enviado: 03/09/2020 19:25:34**

**cc:** Róger Arias/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Nelson Mata/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Gustavo Retana Auditor General INS/INS, Manuel Alvarado/INS, Cecilia Soto/INS, Tatiana Quesada/INS